bierno y las cámaras se precipitaban, no parecia tan sencillo en aquellas circunstancias uniformar las ideas, y aplicar las verdades de que debia partirse para reconstruir el edificio que se estaba desplomando. El "Observador" logró de algun modo su objeto y no pudieron oponérsele ni el "Amigo del Pueblo," ni el "Correo de la Federacion" periódicos nuevos tambien, que sostenian los planes de las lógias yorkinas. El "Sol" y "El Aguila" estaban ya muy desacreditados; el primero sobre todo, porque siempre habia tenido el sello de una parcialidad estrema, que sin ser mayor que la de los nuevos diarios, debia ceder el campo á otros escritores y á otras opiniones. Los papeles sueltos que se publicaban, principalmente contra españoles, eran inmundos y se veían con repugnancia hasta por la clase ínfima del pueblo. La prensa de los Estados casi no era otra cosa que la repeticion de lo que se decia en los periódicos de la capital.

Como si los nombres pudieran dar por sí solos mas poder á las lógias del que tenian, se pensó en uno nuevo que quizá se empleó tambien para manifestar que se abandonaba la política de las escocesas. En la de los novenarios se logró que entrasen las personas mas caracterizadas y mas capaces de reprimir al partido democrático, y se dijo entónces que el vice-presidente era el apoyo y el gefe de esta sociedad, que imponia á cada uno de sus miembros la obligacion de hacer inscribir en ella otros nueve, quienes á su vez debian proporcionar el mismo número. Las escocesas nunca tuvieron de su parte la opinion pública, y si las yorkinas causaban mas escándalo, no estaban reducidas á la impotencia que aquellas, que tenian contra sí á muchos de los hombres mismos que les pertenecian y las cul-

paban del sistema poco hábil que habian adoptado para librarse de sus enemigos. En estas reuniones clandestinas y en los trabajos diversos que se distribuian los llamados masones, se habia perdido ya todo sentimiento de decencia: los ménos capaces de dirigirlas eran los que lo hacian todo, y los únicos que merecian las odiosas comisiones de seducir y corromper gefes militares, proporcionar recursos, ofrecer empleos y comprometer á hombres respetables y distinguidos. La permanencia de estos en la de los novenarios fué tan corta, como el tiempo de que necesitaron para convencerse de que la nueva secta era tan miserable como las otras, y que lejos de ocuparse de un plan benéfico que pudiera salvar la sociedad y digno de personas sensatas, solo trataba de satisfacer resentimientos personales y de conservar á la guerra civil el mismo carácter que le habian dado tantos sucesos desgraciados.

Prócsima la convocacion del congreso á sesiones estraordinarias, y debiendo reunirse en los momentos en que todo estaria arreglado para decidir de la suerte de los españoles, poco ó nada podia valer la amargura en que vivian innumerables familias por el ostracismo que iba á decretarse. Los religiosos Arenas y Martinez iban á ser pasados por las armas como traidores, y era dolorosa la agitacion en que se hallaba la capital por la ejecucion de estos hombres, que ni habian tenido valimiento ninguno para sus defensas, ni podian considerarse como enemigos temibles, ni habian escitado nunca odiosidades políticas, ni dejaban, sobre todo, de estar revestidos del carácter sagrado de ministros de la Iglesia, que no podia impedir esta catástrofe. Se recordaba la de Morelos, y la comparacion, léjos de escitar sentimientos poco generosos, solo inspiraba el de la clemencia, que parecia tan opor-

tuna en aquellas circunstancias como honrosa para la república. La suerte de Arana, aunque por otros motivos, conmovia tambien profundamente, y la reunion del congreso bajo auspicios que no anunciaban sino desgracias, pudo haber hecho entrar en reflecsiones saludables á aquellos legisladores.

No habiendo casi Estado donde no se fraguase un pronunciamiento contra españoles, circuladas las representaciones que suscribian multitud de hombres, que ó no eran capaces de ecsaminarlas ó estaban intimidados por los que hacian de estos manejos una vil especulacion, elevadas á los gobiernos y legislaturas, y trasmitidas por estos al presidente y á las cámaras, se uniformó una opinion que pareció tan general como el grito de independencia. Esta opinion, sin embargo, era facticia como la calificaba muy bien Zavala, voto y testigo irrecusable cuando habla contra su partido. Aunque sin medios ningunos para parar el golpe, los hombres que se interesaban por los españoles y empleaban su influjo, esperaban de la justicia con que podian defenderse que hubiera un cambio favorable, al paso que los yorkinos, que no dudaban de ella, ni de que se iban á conculcar todos los principios y confundir todos los poderes, no pensaban en otra cosa que en poner de manifiesto que la cuestion estaba resuelta, y que no quedaba que hacer para disminuir el mal, sino someterla al cuerpo legislativo. Así lo decia tambien el gobierno, y sin querer presentarse nadie como enemigo personal de los españoles, ni partidario de medidas crueles, todos apelaban á la efervescencia popular, al peligro inminente en que estaban los que eran objeto de compasion, y al progreso sangriento que iba á tomar la discordia interior.

La legislatura del Estado de México fué la primera que dió en aquellos dias el decreto de espulsion, aunque sin poder estenderla mas que al territorio del mismo Estado. En aquel cuerpo, como en todos los congresos particulares, habia una minoría juiciosa que se oponia en vano, pero que muchas veces hacia un servicio heróico, retardando ó disminuyendo la atrocidad de estas medidas, y esponiéndose á consecuencias que podian ser terribles por estos actos de integridad. No deben olvidarse nunca estas escepciones honrosas, y es fuerza decir tambien que sin embargo de que la medida que iba á acordarse tenia una deformidad que no parecia posible que se ocultara á nadie, constan algunos nombres entre los que estuvieron por la espulsion, que gozaban de un concepto tan bien merecido, que no pudieron perderlo ni aun por aquella falta, que tan justamente se calificó de indisculpable.

La discusion que iba á abrirse en el congreso en Diciembre no podia tener ya la importancia que se esperaba. En las asambleas populares pueden tratarse estos negocios con toda la libertad que se concede á los oradores, cuando la tranquilidad está asegurada y los gobiernos resueltos á mantener el órden legal y á reprimir á los facciosos, si apelan á los hechos y á los tumultos para hacer callar las opiniones que les son contrarias. Favorecida por el gobierno la actitud amenazadora de las partidas armadas que pedian la espulsion, confesando tan indiscretamente la inseguridad en que estaban los españoles, y percibiéndose tambien que cualquiera que fuese la resolucion del congreso, si pudiera ser dudosa, la cuestion que se trataba no ofreceria sino mayores peligros, poco interes podia escitar la discusion, por graves que fuesen los puntos en que debian pen-

sar tan seriamente los diputados y senadores. Y qué lograrán los españoles, se decia, si el congreso se empeña en librarlos de esta proscripcion? los demas Estados seguirán el ejemplo del de México y los españoles no podrán vivir sino en el Distrito y Territorios de la Federacion: sus intereses y sus familias no contarán con ninguna seguridad, y pronto tendrán que arrepentirse de no haber previsto el mayor peligro que los amenaza. Habia mas; todos los españoles que tenian medios para establecerse fuera del país, se apresuraban á arreglar sus negocios y abandonar un suelo en que no podian permanecer sino con inquietud y envilecimiento. Acostumbrados casi todos á las consideraciones que merecian por su conducta, por sus relaciones, por su fortuna adquirida en un trabajo que habia sido tan honesto como útil al país, no era posible que se conformasen con ser objeto de lástima ó de desprecio bajo el influjo de pasiones desencadenadas. Sus mismas familias los obligaban á este sacrificio, que por costoso que fuese, era el único conciliable con su honor y su seguridad.

En las dos cámaras estuvieron contra la ley de espulsion, como era natural, los votos mas respetables. En las actas de aquellas sesiones constan los nombres de los representantes que componian entónces el cuerpo legislativo, y lo que se dijo en favor y en contra de la medida. Por elocuente que fuera la voz de los que la impugnaban, qué podia añadir á lo que espresaba el sentido comun, la suerte de mil familias mexicanas y la reconocida inocencia de los proscritos? Los defensores de la ley no podian alegar sino los peligros de que ellos mismos eran responsables. Copiaré lo que dice Tornel en su Reseña Histórica al hablar de esta votacion, omitiendo las reflecsiones que hace

sobre la espulsion de los moros de España, y la de los calvinistas de Francia por la revocacion del edicto de Nantes. "Seguro es que la mayoría de votos no habria llegado á contarse en ambas cámaras, sin las ecsigencias de los gobernadores al gobierno, y del gobierno al congreso general, representándole al país devorado por la anarquía y aun en riesgo su independencia, si no se decidia pronta y enérgicamente sobre la suerte de los españoles. Es constante que varios diputados y senadores vacilaron hasta lo último, entre aquellos los Sres. Bocanegra y Tornel. El Sr. Tagle impugnó la ley, con una espresion tan elocuente como la de un ángel, como lo es siempre la del talento que defiende á la desgracia ó á la inocencia: el Sr. Tornel, quien lo contradecia, solicitaba con ahinco argumentos en su imaginacion, que su corazon sensible reprobaba, y el partido estremo que adoptó, preocupado por las ecsageraciones de la época, le causó un verdadero martirio. Se sabe que el Sr. Tornel ha deseado con ansia y buscado una ocasion solemne, para confesar que cometió un error funesto, que años hace se arrepintió de sus condescendencias, que llora amarguísimamente los daños causados á la humanidad y á la justicia, y que pide al cielo que su patria, de tan noble y distinguido carácter, no reproduzca jamas hechos que la historia callaria, si le fuera posible dominar en la memoria de los hombres."

La ley de 20 de Diciembre de 1827 revelaba en las escepciones que establecia, todas las dificultades que se habian presentado al congreso para dictarla. La disposicion general parecia mas bien que era la limitacion de la multitud de reglas que se fijaban al gobierno en favor de los españoles comprendidos en ellas. Se esceptuaba á los casados, á los que te-

nian hijos mexicanos, á los mayores de sesenta años, á los que habian prestado servicios distinguidos á la independencia, y acreditado adhesion á las instituciones, á los hijos españoles que no habian desmentido la conducta de sus padres, á los profesores de alguna ciencia, arte ó industria, y á todos los que estuviesen impedidos fisicamente. El gobierno quedaba facultado para hacer la calificacion necesaria de algunas de estas escepciones, y tambien del peligro que pudiera importar la permanencia de los españoles en el país, á quienes eran ó no aplicables, pudiendo hacer salir á aquellos que tuviera por conveniente. A los empleados españoles, á los notoriamente pobres y á los religiosos que no pudieran recibir ningunos fondos de sus provincias ó conventos, se les costeaba el viage por el gobierno hasta algun puerto de España ó de los Estados-Unidos, á eleccion de los interesados. Los empleados debian disfrutar su sueldo en el lugar de la república que señalara el gobierno. Los españoles que conforme á esta ley podian permanecer en la república, debian prestar juramento, con las solemnidades que el gobierno estimara convenientes, de sostener la independencia, su forma de gobierno, constitucion y leyes generales y particulares del Estado, Distrito y Territorios donde residieran. Los españoles no podian establecerse en las costas, y los que permanecian en ellas debian internarse luego que lo creyera oportuno el gobierno. La ley debia tener efecto dentro de seis meses, y miéntras la España no reconociese la independencia. Y por último, se concedia una amnistía general á todos los que habian tomado parte en movimientos contra españoles, como no hubiesen intentado ningun cambio en la forma de gobierno. Se ve, pues, que el congreso abria una puerta muy ancha al presidente para suavizar esta medida que no tenia la estension que deseaban los que la habian promovido.

El gobierno en los primeros meses de la ejecucion, tuvo una conducta ménos generosa de lo que se esperaba, al paso que los gobernadores de los Estados y otras autoridades subalternas le presentaban la oportunidad de hacer la calificacion en el sentido mas conforme y mas conveniente para el país. En el ministerio de relaciones obran documentos muy importantes que no dejan dudar de los sentimientos magnánimos de multitud de personas, que interponiendo su intervencion oficial ó sus respetos privados, se esforzaban en disminuir el número de los proscritos de una manera verdaderamente digna. Pero lo mas notable en todas las piezas del voluminoso espediente que se instruyó, es, que casi sin escepcion son muy honrosas á la conducta pacífica de los españoles; y este testimonio en aquellas circunstancias era incontestable.

Los senadores y diputados mas distinguidos que contemplaban la situacion infeliz del país, habian creido que ocurriendo al orígen del mal seria posible todavía remediarlo, y en el senado se habia tomado el mayor empeño en que se proscribiesen por una ley las sociedades secretas. Se logró que se pidiese informe al gobierno sobre asunto tan grave, y el que dió Espinosa de los Monteros, encargado del ministerio de relaciones, solo se contrajo á manifestar los inconvenientes de cualquier estremo que se adoptase, habiéndose creido oportuno que el gobierno se presentara como indiferente en esta cuestion. El senado nada habia podido hacer, pero la discusion habia sido muy provechosa y dejado impresiones profundas, porque habia puesto de manifiesto los incalculables perjuicios que habian causado las ló-

gias, y lo inconciliable que eran con la paz pública y el mismo sistema constitucional. Los escoceses creyeron oportuno aprovecharse de la animadversion que se habia escitado, despues de publicada la ley de espulsion, y cuando ya nada esperaban de las suyas, lograron combinar un pronunciamiento en los llanos de Apam sostenido por el teniente coronel D. Manuel Montaño, en el que se pedia que el congreso diese una ley para que quedasen estinguidas en la república toda clase de reuniones secretas, que se renovase el ministerio en su totalidad, que se diese pasaporte y se hiciese salir al ministro de los Estados-Unidos Poinssett, y que se cumplieran con esactitud y religiosidad la constitucion y leyes vigentes. Era claro que queria comprenderse entre estas, para que el pronunciamiento no careciera de la supuesta popularidad, la que acababa de dictarse contra españoles. Ni por el gefe, ni tampoco por la poca fuerza de que podia disponer tenia este movimiento grande importancia; pero el gobierno previó desde luego que era un medio de que se valia el partido escoces para preparar los ánimos y que estaba arreglado otro de mas vasta ramificacion y dirigido por hombres de mas influjo y celebridad. Así era en efecto, y el vice-presidente de la república salia de la capital con multitud de gefes y oficiales de confianza y de buen nombre en el ejército, y proclamaba en los primeros dias de Enero de 1828 en Tulancingo el mismo plan de Montaño, resuelto ya á sostener la causa que defendia con cualquier sacrificio personal por costoso que fuese.

Ni Bravo ni su partido contaban con fuerzas que pudieran imponer al gobierno y darles alguna seguridad en un lugar tan inmediato á la capital, donde no era posible ninguna defensa. Consta, en efecto, que aquel paso tan desacordado fué un es-

fuerzo de despecho que no merecia disculpa ni en la segunda autoridad de la república, ni en un general como Bravo. Este contaba con la influencia de su nombre y de sus servicios, con la agitacion de los ánimos y el deseo de un cambio, con los agentes que trabajaban en México, y sobre todo con la cooperacion del general Barragan en Veracruz, que estaba decidido á sostenerlo. Nada de esto, sin embargo, podia escusar aquella imprudencia. El ministro de la guerra desplegó una estraordinaria actividad, y comisionó á Guerrero que con una fuerte seccion de tropas se dirigió á Tulancingo, y sorprendió é hizo prisionero, casi sin resistencia, al general Bravo y á todos los oficiales que lo acompañaban. No podian oponerla, porque no contaban sino con algunas partidas y piquetes sueltos que se habian incorporado de los pueblos inmediatos. Se ha hecho el cargo á Guerrero de no haber cumplido el armisticio que convino con Bravo, al acercarse á Tulancingo, por el término de ocho horas, para tener una conferencia y evitar un estéril derramamiento de sangre. Bravo en cualquier caso se habria visto obligado á rendirse á discrecion, ó á pasar por un convenio deshonroso para su partido. Luego que se tuvo noticia en México de este suceso, los yorkinos se empeñaron en celebrarlo, con demostraciones que no fueron dignas y en que no tomó parte ninguna el vecindario de la capital.

Así acababa el partido escocés que puede considerarse como el fundador de la política liberal en México. Formado, desde los últimos años del gobierno vireinal, de los hombres que comenzaban á estraviarse en materias religiosas y de españoles que traian las prevenciones mas ecsageradas contra el antiguo régimen, tuvo que someterse y mostrarse adicto al principio

religioso proclamado en el plan de las Tres garantías. Consumada la independencia y robustecido con personas de un mérito eminente que se decidieron con calor por las ideas liberales, fué el representante y el apoyo de la monarquía constitucional convenida en los tratados de Córdova, el defensor de los españoles, y un enemigo disimulado de la Iglesia é implacable de Iturbide. Para derribar á este proclamó la república, y se unió con los hombres de la antigua insurreccion, pasando por todas sus ecsigencias y pretensiones. Establecido y dominado por su influjo el Poder Ejecutivo, desplegó una habilidad rara para sobreponerse á las circunstancias y á su misma impopularidad, y la república le debió, sin embargo de una severidad que no fué oportuna, costosos é importantes servicios. Combatido terriblemente, despues de publicada la constitucion y organizado el gobierno, por el partido que él mismo habia cooperado á engrandecer, fué todavía el centro de todos los hombres que temian los desastres de la sociedad yorkina. Desengañado de las doctrinas políticas que habia seguido y que no le convenia conservar, y reprimido el espíritu irreligioso que manifestó al principio por muchos de los hombres importantes que se le unieron, no tuvo ya el descrédito de su orígen, ni la oposicion que habia encontrado en las clases mas respetables de la sociedad. Pero guiado siempre por resentimientos y pasiones políticas, nunca fué su conducta ni desinteresada, ni prudente, ni tuvo al último tampoco la destreza con que manejó los negocios en 1823 y 1824. El partido escocés debia sufrir la suerte que merece una falsa representacion, y nadie debe estrañar que habiéndose hecho republicano para vengarse de Iturbide, hubiese acabado pidiendo á un tiempo la salida del ministro americano Poinssett y la espulsion de españoles.

V.

Los primeros meses de 1828 fueron borrascosos y el cambio que sufria la política tan violento, que no era posible preveer qué curso tomarian los sucesos despues del triunfo obtenido en Tulancingo. Debia cumplirse la ley de espulsion, y si se podia modificar mucho y aplicar con generosidad las escepciones que contenia, ecsacerbados los ánimos, y creyéndose que los españoles habian cooperado á la rebelion, era dificil que el gobierno se mostrase clemente y que aquellos permaneciesen seguros bajo tales circunstancias. Puesto el vice-presidente á disposicion del jurado de la cámara de diputados, y entregado á la corte de justicia, hecha la declaracion de que se le formase causa, el proceso que iba á instruirse, así como el de los gefes y oficiales presos, era una especie de crísis mas peligrosa todavía que el movimiento que se habia reprimido, por la propension que generalmente conservan los hombres en casos semejantes para atacar á los gobiernos por el solo motivo de ponerse de parte de los desgraciados. El vice-presidente tenia un nombre ilustre, y el mismo presidente en el manifiesto que habia publicado anunciando la conjuracion, confesaba que era un eminente servidor de la patria. Los procedimientos, pues, contra todos estos hombres y en los momentos mis-